



San Miguel de Tucumán, **23 JUN 2023**

VISTO el Expediente N° 25101/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 144/2022 solicita designación de la Profesora ROXANA NOEMÍ CANTÓN en 04 (cuatro) hs. cátedra (732) para la asignatura "Educación Física", a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que se debe nombrar un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que la Prof. Cantón se encuentra 2° en el orden de mérito.

Que se encuentra en trámite el llamado a concurso correspondiente por Expediente N° 25285/2022.

Que a fs. 47 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

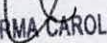
R E S U E L V E:

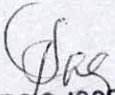
ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ROXANA NOEMI CANTÓN**, DNI: 22.429.602, como Docente Interina en 4 (cuatro) hs. cátedra (732) para la asignatura "Educación Física" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.


ARTÍCULO 2°.- Instruir nuevamente al Director que gestione la sustanciación del concurso durante el año 2023.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 40 años de Democracia"

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0987 2023

MP

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN